

REGLAMENTO PESCA COSTA

Art. 1º- Este reglamento regirá para el concurso de pesca de costa que se realizará el día Sábado 22 de noviembre de 2025, tendrá una duración de 4 (cuatro) horas, de 14:00 hs a 18:00 hs (sujeto a modificaciones) , se disputará en una única categoría, Caballeros, Damas y niños desde 10 años en adelante. Las inscripciones se recibirán hasta el momento de iniciarse el torneo. Recibirán interesantes premios del 1º al 5º lugar (por pieza mayor y por puntos)

Art. 2º- La zona de pesca será designada momentos antes de la iniciación del Concurso, los participantes podrán elegir el lugar de pesca y desplazarse libremente dentro del mismo.

Art. 3º- Los elementos permitidos serán los siguientes:

- a) Caña de material y largo libre
- b) Reel monofilamento libre.
- c) Un máximo de 2 (dos) anzuelos medida libre.
- d) Chicote libre.
- e) Plomada de cualquier tipo y de cualquier peso, sin agarraderas.
- f) Carnada libre, sin descomposición.

Art. 4º- Los pescadores podrán tener más de un equipo armado sin las brazoladas colocadas, para efectuar el cambio se deberá informar al fiscal y sacar las del anterior. Prohibido entrar al agua para lanzar, recoger o destrabar la línea.

Art. 5º- Cada pescador deberá cobrar la pieza por sí solo. No está permitido el uso del bichero. En caso de rotura de reel o caña, se podrá recoger la línea a mano.

Art. 6º- El concurso es modalidad variada de especies, exceptuándose las especies: Mojarra, Raya, Morena, Anguila, Cascarudo y sardina (no entran en cómputos).

Art. 7º- Habrá dos tipos de Clasificación: por Pieza mayor y por Puntos. El Ganador de Pieza mayor queda excluido para el cómputo, en clasificación por puntos.

Art. 8º- Tendrán validez a los efectos del cómputo, todas piezas cobradas vivas por medidas en centímetro, de acuerdo a la siguientes escala: menos de 16 cm=1 punto, más de 15 cm=2 puntos y en escala ascendente un punto por cada centímetro de la pieza. Una vez extraídas deberán ser presentadas a la mesa de control, se las medirá y se anotará la medida de la pieza en la tarjeta del pescador, en la planilla de control y será devuelta al agua. La clasificación será por pieza de mayor largo, en caso de empate se definirá por el horario de extracción de la mismas, resultando ganador el que obtuvo antes la pieza, de persistir el empate se define por sorteo, siendo esta definición inapelable. Y la clasificación por puntos será la sumatoria de la cantidad de piezas obtenidas.

Art. 9º- Todas las piezas cobradas vivas, clavadas en cualquier parte del cuerpo del pez, tienen valides, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Cuando la pieza venga clavada por dos anzuelos de la boca, será computada a media entre los pescadores.
- b) Cuando la pieza venga clavada por dos anzuelos, uno en a la boca y la otra en cualquier parte del pez, la pieza corresponde al que la aprehendió de la boca.
- c) Cuando la pieza venga clavada por dos anzuelos de cualquier parte del cuerpo, exceptuando la boca se repartirán puntos.

d) En caso de que la pieza viniese clavada por más de dos anzuelos, se tendrán en cuenta las mismas consideraciones.

e) La pieza que se desprendiera del anzuelo tendrá validez si queda en tierra firme.

f) Los chicotes o líneas cortadas que vengan con piezas no tendrán validez.

g) Las piezas clavadas en cualquier parte del cuerpo que venga acompañadas por un chicote cortada, tendrá validez siempre y cuando lo verifiquen antes de desengancharse el pez el fiscal general o control del sector.

Art. 10º- Si durante el desarrollo del concurso se lo interrumpe a este por causas fortuitas, sin reanudarlo dentro del tiempo prudencial de 1(una) hora se dará por finalizado el mismo y se procederá a ordenar la clasificación final con el tiempo de pesca disputado.

Art. 11º- Cinco minutos antes de la culminación de la prueba, el fiscal hará sonar un silbato, que servirá de aviso para que el pescador tome sus recaudos, al silbato de falta un minuto debe ser sacado del agua.

Art. 12º- El Fiscal general es la autoridad máxima de la prueba y decidirá en toda cuestión que no esté expresamente contemplada en este reglamento, su fallo es inapelable.

Art. 13º- La comisión organizadora no se hace responsable de los accidentes y sus consecuencias que pudieran ocurrir a sus participantes y a sus equipos, o terceras personas durante el desarrollo del concurso.

Art. 14º- La participación del concurso implica el conocimiento y la aceptación en todas sus partes del presente reglamento.